Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros Sociedad Anónima, el lunes cinco de agosto del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta y un minutos, con el siguiente cuórum:

Licda. Sonia Mora Jiménez, presidente; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, vicepresidente; Licda. Mahity Flores Flores, tesorera; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, secretaria; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vocal; Licda. Marjorie Jiménez Varela, asiste en su condición de fiscal.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Corredora de Seguros S.A.

Licda. Rebeca Martínez Solano, gerente general a.i.; MSc. Karen Gregory Wang, auditora interna; Licda. Isabel Cordero Benavides, gerente Comercial a.i.; Licda. Jenny Ureña Castro, supervisora de Unidad de Riesgo y Control Normativo.

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente a.i. Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública (No.6227).*

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 16-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el 15 de julio del 2024.*

C. CAPACITACIÓN: ASPECTOS FINANCIEROS - INVERSIONES EN BCR CORREDORA DE SEGUROS (CONFIDENCIAL).

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Unidad de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Actualización Lineamientos para la gestión de riesgo regulatorio y cumplimiento normativo en el Conglomerado Financiero BCR (CONFIDENCIAL).*

D.2 *Revisión anual de la Metodología para el cálculo de los indicadores de valor en riesgo del BCR (CONFIDENCIAL).*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la sociedad:

E.1 *Análisis informe financiero, con corte a junio 2024. Atiende SIG-43. (CONFIDENCIAL).*

E.2 *Estados financieros intermedios no auditados, con corte a junio 2024. Atiende SIG-43 (PÚBLICO).*

E.3 *Informe de avance del Sistema de Información Gerencial, con corte al primer semestre 2024. Atiende SIG-24. (CONFIDENCIAL).*

E.4 *Informe Modelo de Efectividad, con corte al primer semestre 2024. Atiende SIG-15. (CONFIDENCIAL).*

Auditoría Interna de la sociedad:

E.5 *Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre 2024. Atiende SIG-69. (PÚBLICO).*

E.6 *Informe de asistencia a curso: Auditoría Inteli-Gente e innovadora, basada en las nuevas normas. Atiende acuerdo sesión 10-24, art. IX, punto 3. (PÚBLICO).*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas N.º 10738-2024 (DJ-1165) y oficio Nº 10873 de la Contraloría General de la República. (PÚBLICO).*

G. ASUNTOS VARIOS

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Iniciamos con la *Aprobación de orden del día*. En este caso, si lo tienen a bien, estaríamos incorporando en *Correspondencia* el informe de fin de gestión de doña Marjorie Jiménez Varela y si algún otro miembro de la administración o director quiere incluir algún otro tema, si no estaríamos dando por aprobado el orden del día".

Al no haber preguntas ni comentarios, doña **Sonia** menciona: "En este caso aprobaríamos el orden del día".

Los miembros de esta Junta Directiva se muestran de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 16-24, con la inclusión de un tema, en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, la señora **Sonia Mora Jiménez** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el quince de julio del dos mil veinticuatro.

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo, para lo cual, la señora **Sonia Mora Jiménez** introduce diciendo: "Pasaríamos a la *Aprobación de Actas*, sería el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el 15 de julio del 2024 y le doy la palabra a doña María José (Araya Álvarez)".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** indica: "Sí, señora. Comentarles, que una vez circulada el acta en referencia se recibieron observaciones de forma por parte de doña María del Pilar Muñoz (Fallas) en los artículos II, IV, IX, XII y XIII. El documento en *SharePoint* reúne esos ajustes y está para su aprobación, si lo tienen a bien".

Responde, doña **Sonia** mencionando: "Perfecto, muchas gracias. Entonces, daríamos por aprobada el acta ordinaria 15-24, celebrada el 15 de julio del 2024".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 15-24, celebrada el quince de julio del dos mil veinticuatro, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la "*Ley de Información No Divulgada*" (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, de la gestión de riesgos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros,* incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos,* la señora **Rebeca Martínez Solano** presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el documento que contiene los estados financieros no auditados de BCR Corredora de Seguros, con corte al 30 de junio del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG- 43. Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Dicha información es acompañada por la nota ACS-0078-2024, de fecha 11 de julio del 2024, remitida por la Auditoría Interna de la sociedad, la cual contiene refrendo de los estados financieros de BCR Corredora de Seguros, con corte al 30 de junio del 2024.

Seguidamente, se transcribe el resumen ejecutivo que acompaña al tema.

SITUACIÓN FINANCIERA
Junio 2024
BCR CORREDORA DE SEGUROS

Balance de Situación BCR Corredora de Seguros.

El activo total de la sociedad para junio 2024 asciende a ¢8,087 millones, el 80% del mismo lo conforman las inversiones en instrumentos financieros. Al comparar interanualmente el activo total tiene un incremento del 2%, dicha variación radica disminución de depósitos a la vista y estimación por deterioro.

En cuanto al pasivo, muestra un saldo de ¢1,721 millones, una de las cuentas de mayor representación corresponde a las cuentas con instituciones públicas, el cual contiene un 45% del pasivo total. En esta línea se registra la provisión del impuesto de la renta y el giro correspondiente a la Comisión Nacional de Emergencias. Al comparar interanualmente el pasivo tuvo un incremento del 3% que en cifras absolutas representa ¢54 millones.

Dentro del pasivo también se encuentra contemplada la partida de "Obligaciones con entidades financieras a plazo", en la cual se registran los deberes financieros que tiene BCR Corredora de seguros por el alquiler de edificio, en apego a la norma contable "NIIF 16 - Arrendamientos". El cual decreció interanualmente un 50% que en cifras absolutas representa ¢95 millones.

Es de importancia mencionar que a partir de octubre del 2019 se procedió a provisionar lo referente a la norma contable CINIIF 23, la cual se refiere a "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias". El monto registrado a la fecha asciende a ¢79 millones que corresponde al periodo 2019 y representa el 5.00% del pasivo de BCR Corredora de Seguros.

Por su parte, el patrimonio muestra un saldo a junio 2024 de ¢6,366 millones en dicha cuenta se registran los resultados financieros obtenidos en el transcurso del año. Tuve un crecimiento interanual del 2% que en cifras absolutas representa ¢114 millones.

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Junio 2024 – Millones de colones

	jun-23	may-24	jun-24	Variaciones % Anual: Junio 2023-2024	Mensual: Mayo 2024 y Junio 2024
ACTIVO	7,919	7,611	8,087	2.1%	6.3%
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	6,293	6,487	6,439	2.3%	-0.7%
ACTIVO INMOVILIZADO	886	794	971	9.6%	22.3%
BIENES DE USO NETO	179	100	93	-48.4%	-7.1%
OTROS ACTIVOS	561	231	584	4.1%	153.2%
PASIVO	1,667	1,506	1,721	3.2%	14.3%
OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS	698	665	779	11.6%	17.1%
OTROS PASIVOS SIN COSTO	970	841	942	-2.8%	12.0%
PATRIMONIO	6,252	6,105	6,366	1.8%	4.3%
CAPITAL SOCIAL	2,250	2,250	2,250	0.0%	0.0%
AJUSTES AL PATRIMONIO	-72	-3	-2	-97.6%	-50.3%
RESERVAS PATRIMONIALES	450	450	450	0.0%	0.0%
RESULTADO DEL PERIODO	1,279	1,178	1,437	12.4%	22.0%
RESULTADO DE PERIODOS ANTERIORES	2,345	2,230	2,230	-4.9%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	7,919	7,611	8,087	2.1%	6.3%

Balance de situación Comparativo – BCR Seguros
Junio 2024 –Comportamiento Principales Partidas

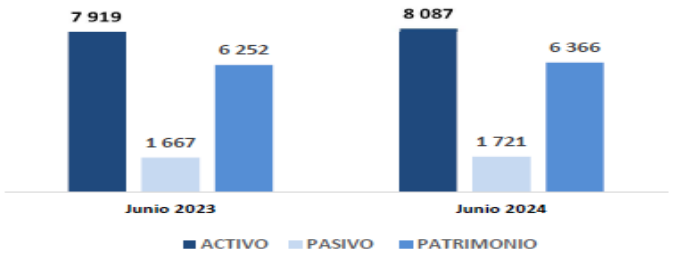

Estado de Resultados BCR Corredora de Seguros.

Los ingresos operacionales registrados al mes de junio equivalen a ¢3,663 millones. El principal ingreso de la sociedad se origina de las comisiones cobradas por intermediación de pólizas estas integran un 98% del total de los ingresos de operación. Al mes de análisis se logran captar ¢645 millones de ingresos por comisiones y acumulado ¢3,612 millones.

Los gastos de administrativos presentan una variación interanual de 2%, la cuenta de "Gastos de personal" hay un aumento en capacitación y extras.

Por su parte, los gastos operativos diversos ostentan un aumento interanual de 28%, al analizar las cuentas que lo conforman se evidencia un aumento en comisiones por servicios.

En el mes de Junio BCR Corredora de Seguros logró una utilidad antes de distribución de participaciones e impuesto de renta de ¢2,146 millones, obteniendo así una utilidad neta de ¢1,437millones.

Balance de resultados Comparativo – BCR Seguros
Junio 2024 – Millones de colones

	Mensuales			Acumulado			% Var Junio	Presup	Var %
	jun-23	may-24	jun-24	jun-23	may-24	jun-24	2023/24	jun-24	Presup
INGRESOS OPERACIONALES	560	610	651	3,602	3,012	3,663	1.7%	3,700	-1.0%
Ingresos Comisiones	541	611	645	3,474	2967	3,612	4.0%	3,700	-2.4%
Otros Ingresos Operativos	1	-2	0	12	15	15	29.3%	0	0.0%
Ganancias Estimaciones	18	1	6	116	30	36	-69.0%	0	0.0%
INGRESOS FINANCIEROS	45	99	37	-20	168	206	10.1%	220	-6.4%
Ingresos Financieros por Inversiones	31	41	32	246	192	224	-8.9%	220	2.0%
Ganancia o Pérdida por diferencial cambiario	14	57	5	-266	-24	-19	-93.0%	0	0.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	204	215	220	1,220	1,021	1,241	1.7%	1,230	0.9%
Gastos de Personal	204	215	220	1220	1021	1241	1.7%	1230	0.9%
GASTOS OPERACIÓN	77	68	80	437	400	482	10.3%	757	-36.3%
Gastos Generales	23	26	28	155	132	160	2.9%	349	-54.3%
Gastos Financieros bienes por arrendamiento	1	1	1	6	3	4	-45.6%	0	0.0%
Otros Gastos de operación	51	41	51	218	249	301	37.6%	407	-26.2%
Depreciaciones	3	2	2	16	12	15	-7.3%	2	0.0%
Gastos estimaciones	0	0	0	41	3	3	-92.0%	0	0.0%
RESULTADO OPERACIONAL	483	542	572	3,164	2612	3181	0.5%	1,714	85.6%
RESULTADO FINANCIERO	45	99	37	-20	168	206	N/A	220	-6.4%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	324	424	387	1924	1759	2146	11.5%	1934	11.0%
IMPUESTO DE RENTA	97	127	116	587	528	644	9.7%	580	11.0%
PARTICIPACION SOBRE UTILIDAD	10	13	12	57	53	64	12.2%	58	10.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	217	284	259	1,279	1,178	1,437	12.4%	1,296	11.0%

Composición de Ingresos – BCR Seguros
Junio 2024 – Millones de colones

CUENTA	Junio 2023	Junio 2024	Porcentaje	Variación
Ingresos sobre Inversiones	246	224	6%	-9%
Ingresos por Comisiones	3,474	3,612	94%	4%
Otros Ingresos Operativos	12	15	0%	29%
Ingresos por Comisiones e Inversiones	3,732	3,852	100%	3%

Descripción	Monto	Porcentaje
Ingreso por comisiones con operación de crédito	2,667	74%
Ingreso por comisiones sin operación de crédito	406	11%
Ingresos por autoexpedibles	261	7%
Ingreso comisiones por servicios al banco	279	8%
Total Ingreso por comisiones	3,612	100%

Indicadores Financieros

Indicadores de Resultados BCR Seguros										
Avance Junio-2024										
No.	Indicador	Alcance	Real (Dic 2023)	Resultados						Avance vrs Real 2023
				Presupuesto 2024 Indicadores de Gestión	Presupuesto 2024 Indicadores CGR	Real Junio 2024	Avance vrs Meta 2024	Variación CGR		
1	Utilidad	Superar la utilidad proyectada	2885	3096	2591	1437	46.43%	55.48%		49.83%
2	ROE	Superar el ROE proyectado	39.20%	37.55%	33.47%	37.22%	99.18%	111.21%		94.96%
3	EO	Superar el EO proyectado	41.96%	41.62%	45.91%	40.27%	103.35%	114.01%		104.20%
4	Negocio	Superar las comisiones por administración proyectadas	7411	7486	6732	3612	48.26%	53.66%		48.74%

CANTIDAD DE EMPLEADOS	94
UTILIDAD POR EMPLEADO	15.29

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, el informe de estados financieros no auditados y modificaciones trimestrales a junio del 2024 se presenta como seguimiento de conformidad a la calendarización de temas, incluido en el Sistema de Información General 2024, SIG-43.

Segundo. Que, las cifras de los estados financieros intermedios de la Corredora de Seguros, con corte al 2023 y junio del 2024, fueron verificadas por la Auditoría Interna de la sociedad, según nota ACS-0078-2024 del 11 de julio del 2024 y presentados en el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión 10-24, del viernes 26 de julio del 2024.

Se dispone:

1.- Dar por conocido los estados financieros intermedios no auditados de BCR Corredora de Seguros, con corte a junio del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-43.

2.- Dar por conocido el seguimiento del presupuesto y las variaciones presupuestarias, con corte a junio del 2024. Lo anterior, según lo dispuesto en el Sistema de Información Gerencial, SIG-43.

3.- Dar por conocida la nota ACS-0078-2024, de fecha 11 de julio del 2024, remitida por la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros, la cual contiene el refrendo de los estados financieros intermedios, con corte al 30 de junio del 2024.

<u>ARTÍCULO VIII</u>

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la Ley 12 del 30 de octubre de 1924, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos, aspectos operativos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, de la *Ley Reguladora del Mercado de Seguros*, incluye reforma integral a la *Ley 12 del 30 de octubre de 1924*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975 del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta memorando ACS-0081-2024, de fecha 29 de julio del 2024, por medio del cual presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe integral de avance al segundo trimestre del 2024 del plan de labores 2024, plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2024, plan de mejora de la calidad, estado de notas y compromisos, evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgo, evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgo, evaluaciones pólizas y cumplimiento *Ley 7786*; así como los indicadores de desempeño y gestión formativa propuestos para dicha Auditoría. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, (SIG-69).

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasaríamos a Auditoría Interna de la sociedad, al punto *E.5*, informe de avance de labores con corte al segundo trimestre del 2024. Atiende el SIG-69 (Sistema de Información Gerencial), se cuenta con 15 minutos y aquí, nos expone doña Karen Gregory (Wang)".

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** expresa: "Buenas tardes, traigo para presentación, como dijo doña Sonia, el informe de avance de labores de la Auditoría Interna con corte al segundo trimestre del 2024, que toca los temas que podemos apreciar acá el lado derecho de esta diapositiva (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Informe de labores III trimestre 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Como antecedentes, nosotros tenemos todo lo que son aspectos referidos a rendición de cuentas que contempla tanto el *Reglamento sobre el Gobierno Corporativo* como el *Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna*, en los artículos que podemos apreciar acá en la en la diapositiva (ver imagen n.°2)".

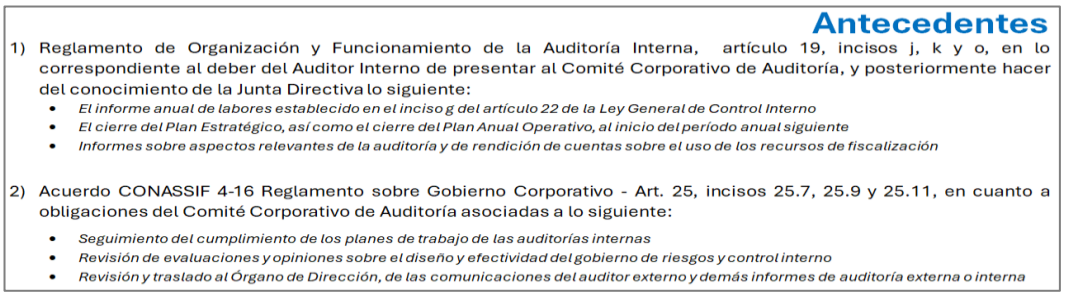

Imagen n.°2. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al respecto, la señora **Gregory** indica: "Comenzamos con un resumen ejecutivo de la ejecución de labores según mostramos acá, tenemos en el plan un total de 32 estudios, al corte tenemos 25 en proceso, cinco por iniciar y dos concluidos. Aquí, pueden ver… Hay parte de los estudios que pesan en la ejecución del plan y otros no. Los estudios, nosotros los ejecutamos en *sprints.*

Entonces, aquí les mostramos todo lo que es el porcentaje de avance del conjunto de estudios total, también les estamos presentando información sobre lo que es la presentación o prestación de servicios preventivos y aquí, vemos que hemos prestado tanto servicios de asesoría como de legalización de libros y que a ese corte, no hemos recibido denuncias ni tenemos investigaciones preliminares en proceso (ver imagen n.°3).

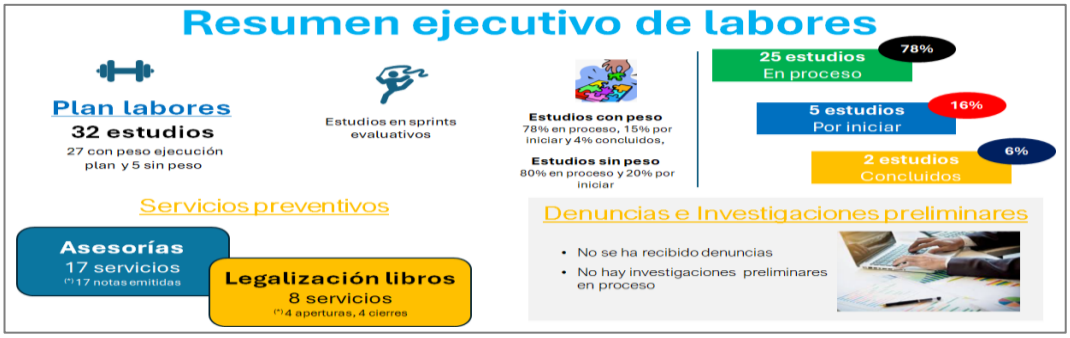

Imagen n.°3. Resumen ejecutivo de labores
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a esos estudios que nosotros hablamos que tenemos en proceso, en esta diapositiva lo que les estamos mostrando es el nombre de los estudios, considerando las distintas áreas de la Corredora que evalúan estos estudios, esto es informativo y aquí, les queda para consulta (ver imagen n.°4)".

Imagen n.°4. Estudios por destacar al corte
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

De seguido, doña **Karen** menciona: "En cuanto a lo que son evaluaciones regulatorias y relevantes que tenemos en curso, nosotros consideramos todo lo que evalúa temas de pólizas, también legitimación de capitales, gobierno de riesgo y control interno. Entonces, aquí les vamos hablando lo que son la cantidad de estudios que están planificados, que en todos estos temas tenemos estudios que están en proceso, todos los estudios planificados, a excepción de Gobierno de Riesgo, que tenemos un estudio que todavía está por iniciar o estaba por iniciar ese corte.

A ese corte semestral se habían emitido informes asociados a estudios de Gobierno de Riesgo sobre algunos *sprints* que se habían terminado, todos esos informes fueron de riesgo bajo y en cuanto a compromisos que se hubieran atendido en estos temas, tenemos compromisos atendidos en el tema de pólizas, que era un compromiso que se manejaba sobre cuestiones de vigencia de pólizas y de Gobierno de Riesgo, manejábamos unos compromisos de cadenas de reemplazo que también fueron atendidos (ver imagen n.°5).

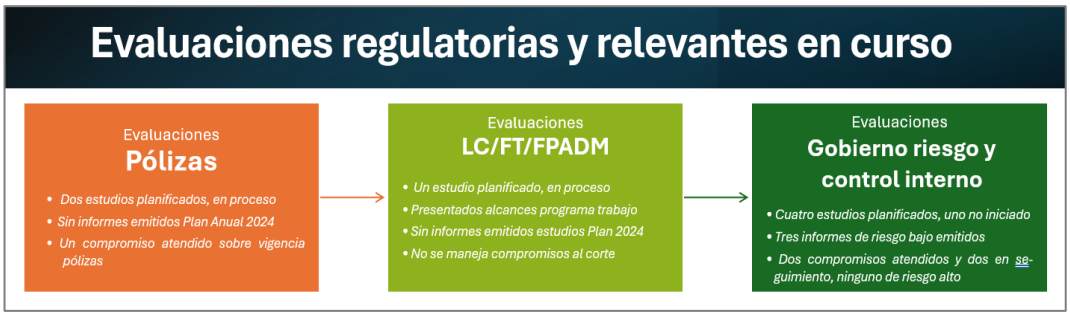

Imagen n.°5. Evaluaciones regulatorias y relevantes en curso
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Ahora, en lo que son las notas y compromisos, aquí les estamos segmentando la información, según sean compromisos que generó la propia Auditoría Interna, que vienen de la Auditoría Externa o eventualmente, de algún ente fiscalizador. Entonces, de Auditoría Interna tenemos que a ese corte habíamos atendido 39 compromisos, la administración mantenía tres en seguimiento y habíamos emitido un total de 44 notas por prestación de servicios de Auditoría, que incluye informes de resultados de estudios e informes de cumplimiento regulatorio.

De Auditoría Externa, se habían atendido siete compromisos y se mantenían en seguimiento cinco y nosotros habíamos emitido dos notas para poder incorporar a nuestro flujo de seguimiento de compromisos, lo que son compromisos de Carta de Gerencia e informe de legitimación que emitió la Auditoría Externa. En cuanto a otros fiscalizadores, a ese corte en realidad, no se mantenían pendientes de seguimiento. Aquí, solo destaca que se habían atendido requerimiento de información de Sugese (Superintendencia General de Seguros) pero que todavía no se contaba con ningún informe de resultados (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Sobre las notas y compromisos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Sobre el mismo tema, la señora **Gregory** agrega: "En cuanto a lo que es la atención de nuestro plan estratégico y plan operativo, destaca que tenemos para el plan operativo un avance de un 49.6 % y el plan estratégico un 81.9 %. Aquí, hacia la derecha de la diapositiva le resaltamos lo que consideramos importante de esa gestión estratégica propia de la Auditoría, que se relaciona más que nada con la atención de la ruta digital (ver imagen n.°7).

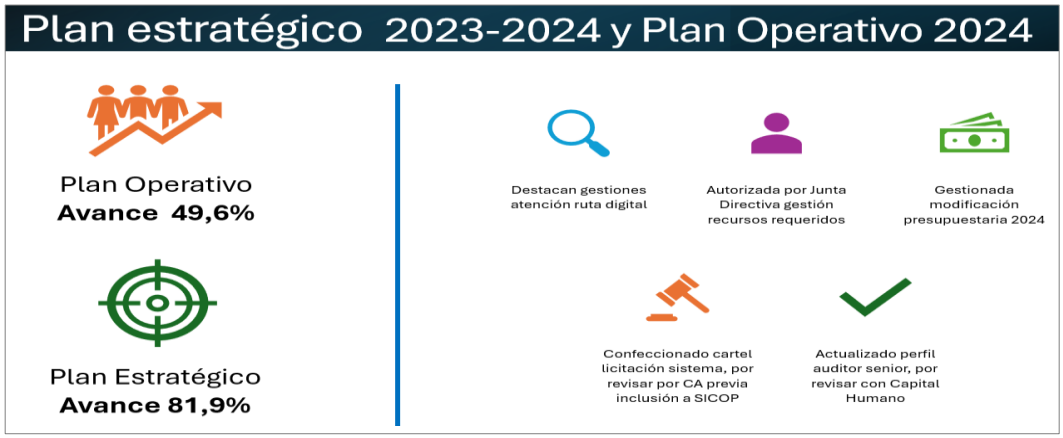

Imagen n.°7. Plan estratégico 2023-2024 y Plan operativo 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a lo que son gestión del conocimiento y habilidades del personal, al corte se habían atendido o cubierto un 34.7 %, en promedio de los temas brecha que nosotros determinamos, que normalmente lo que hacemos es, durante el primer trimestre determinamos qué temas brecha hay que atender y luego, durante los otros tres trimestres los vamos atendiendo.

Aquí, les dejamos, como pueden apreciar en la diapositiva información como estadística de la cantidad de horas por persona, así como de los principales cursos que nosotros habíamos concluido durante el primer semestre (ver imagen n.°8)".

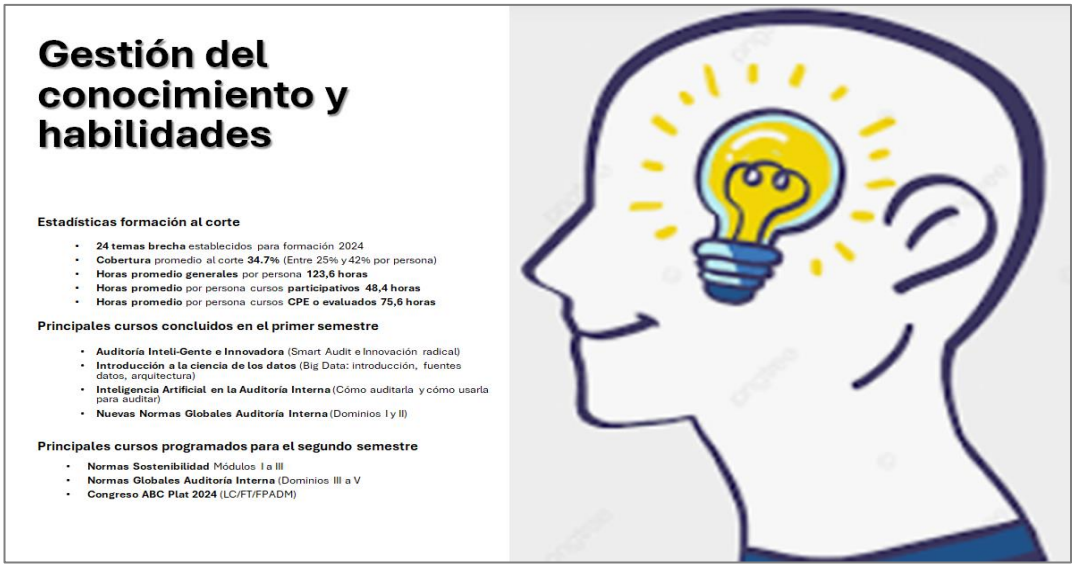

Imagen n.°8. Gestión del conocimiento y habilidades
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En línea con lo anterior, doña **Karen** señala: "En cuanto a lo que son indicadores de desempeño, estos fueron conocidos por la Junta Directiva, en la sesión 13-24, lo que son los pesos por cada uno de los indicadores, según el grupo a que pertenecen se pueden apreciar aquí en la diapositiva y al corte lo que tenemos es un avance general de un 37.76 %, que está asociado a indicadores de alineamiento y de responsabilidad, que se relacionan con lo que es nuestro plan estratégico y la atención de la ruta digital. Si bien esto se ve bajo, tenemos que destacar que hay varios indicadores que son de un corte de medición anual y qué es (la Gerencia Corporativa) Capital Humano el que genera esa información y eso se va a ver hasta fin de año (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°9. Indicadores de desempeño
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continúa, la señora **Gregory** explicando: “Otros aspectos que consideramos relevante, aquí comentar al cierre, a ese cierre semestral fue la visita de Sugese que ya habíamos comentado anteriormente, la renuncia del gerente general, esto va a dar paso a una serie de cadenas de reemplazo, que ya aquí se ha hablado de los nombramientos interinos que se vienen dando y a lo que nosotros consideramos que es importante prestar atención a todo lo que son esas cadenas de reemplazo, las curvas de aprendizaje, la formalización de nombramientos que se tienen que venir dando (ver imagen n.°10). No sé si hasta aquí tienen alguna consulta”.

Imagen n.°10. Otros aspectos relevantes
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Inmediatamente, doña **Sonia** consulta: “Doña Karen, ¿la visita de Sugese qué aspectos toma en consideración?, ¿qué es lo que revisan?”.

Doña **Karen** responde: “Ellos están… Pasaron sobre la gestión de todas las áreas. O sea, le pidieron requerimientos tanto a la Auditoría como a las áreas administrativas. Aquí está, por ejemplo, doña Isabel que estaba coordinando más que nada la visita, ellos pidieron más que nada, si no me equivoco cuestiones administrativas”.

Asimismo, la señora **Isabel Cordero Benavides** adiciona: “Básicamente, cuando la Sugese vino, eso fue más antes de que don David (Brenes Ramírez, ex gerente general BCR Corredora de Seguros) saliera, ellos lo que querían, primero conocer era un poco la operativa de la Corredora, durante todos los años que hemos estado la Sugese, nunca había llegado a auditarnos y fue la primera vez.

Entonces, en ese sentido nos pidieron reuniones con Auditoría, (la Oficialía de) Cumplimiento, también con, doña Rebeca (Martínez Solano), yo, don David, donde se les explicó toda la operativa. Además, de eso solicitaron alguna información relevante, esto como actas, pidieron temas administrativos relacionados a pendientes que teníamos, tuvimos que explicar un poco la operativa, básicamente composición de la cartera, colectivas que teníamos, cuántas aseguradoras, los contratos que tenemos con aseguradoras, indicadores, temas de gobierno corporativo.

Entonces, a partir de ahí ellos hicieron una revisión de todo y luego mandaron unas minutas, ellos nos comentaban que esto es meramente un seguimiento, no es que nos vayan a generar como un pendiente, sino si ellos hubieran visto algo diferente, ellos no lo

comunican, pero lo contrario solamente ya han mandado las minutas, para verificar que lo que vimos y lo que cumplimos haya estado en lo establecido básicamente".

En consecuencia, la señora **Mora** enuncia: "Es decir, ¿ellos no rinden un informe final?".

En síntesis, doña **Isabel** manifiesta: "De momento no lo han emitido, emitieron las minutas en las reuniones que estuvimos, pero sí recuerdo que me dijeron que no había un informe concreto, solamente si ellos habían considerado un hallazgo, lo iban a emitir, pero de lo contrario no lo emitía".

Doña Sonia agradece la respuesta.

Acto seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** externa: "Doña Karen en este primer semestre de lo que la Auditoría ha revisado, ¿hay algún tema que a usted le gustaría compartirnos como importante en este órgano director?".

De hecho, la señora **Gregory** detalla: "En realidad, nosotros no vemos nada de riesgo, obviamente sí consideramos que por todos los cambios… La salida de don David hay que prestar atención a todo lo que son cadenas de reemplazo y cómo pueden afectar, porque tenemos movimientos también… Obviamente, son internos y pensados dentro del plan de sucesión.

Obviamente, nosotros ya venimos, tal vez con temas como cuando se perdió el negocio de Bicsa (Banco Internacional de Costa Rica) y así, y estamos viendo, por ejemplo, qué pasa doña Isabel, que estaba en el área operativa al área comercial y todo. Obviamente, aunque se conozcan todos los temas, siempre hay como un plazo de acomodo.

Entonces, si bien no lo vemos riesgoso, igual sí, pensamos que son cuestiones a las que hay que darle atención, lo bueno es que los movimientos se dan dentro del plan de sucesión, pero obviamente eso no necesariamente quiere decir que no vayan a generar algún impacto ese tiempo de acomodo".

La señora Muñoz agradece la respuesta brindada.

En consecuencia, doña **Sonia** agrega: "Es muy importante darle seguimiento a este tema de sucesión y de que ninguna área quede poco fortalecida con estos cambios, es muy importante. Si gusta continuamos, doña Karen".

Retoma la palabra, doña **Karen** explicando: "Sí, señora. Entonces, lo que pasaría es a la propuesta de acuerdo, donde los considerandos nos estamos refiriendo nuevamente a todo lo que son aspectos de rendición de cuentas, que vienen del Acuerdo Conassif 4-16, que es el *Reglamento de Gobierno Corporativo* y el *Reglamento de organización de la Auditoría Interna*, al informe integral de avance que nosotros estamos haciendo en cumplimiento del IPC-13 (Informe Periódico de Comités) y el SIG-69.

Este informe fue presentado previamente ante el Comité Corporativo de Auditoría, quedando encargo de que se presentara a conocimiento de Junta, que es lo que estamos trayendo hoy en día (ver imagen n.°11)".

Propuesta de acuerdo - Considerandos

Primero. Que conforme el artículo 19, incisos j, k y o del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, corresponde al Auditor Interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente hacer del conocimiento de la Junta Directiva lo siguiente:

- *El informe anual de labores establecido en el inciso g del artículo 22 de la Ley General de Control Interno*
- *El cierre del Plan Estratégico, así como el cierre del Plan Anual Operativo, al inicio del período anual siguiente*
- *Informes sobre aspectos relevantes de la auditoría y de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de fiscalización*

Segundo. Que el Acuerdo CONASSIF 4-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo, artículo 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, hace referencia a obligaciones del Comité Corporativo de Auditoría asociadas a lo siguiente:

- *Seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo de las auditorías internas*
- *Revisión de evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno*
- *Revisión y traslado al Órgano de Dirección, de las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna*

Tercero. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento de su gestión con corte al II trimestre 2024, y plasmó lo correspondiente en un informe integral que considera datos de avances referidos a lo siguiente:

- *Plan de Labores 2024, Plan Estratégico 2023-2024 y Plan Operativo 2024*
- *Notas emitidas, e información de compromisos atendidos y en proceso de atención*
- *Evaluaciones específicas en temas de Diseño y efectividad del gobierno de riesgo, Pólizas y Cumplimiento Ley 7786*
- *Información sobre gestión formativa del área*
- *Indicadores del desempeño de la auditora interna*
- *Comentarios sobre temas relevantes, de la sociedad y de la auditoría interna*

Cuarto. Que la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó a conocimiento de este Órgano Colegiado, el informe integral anteriormente comentado, en atención del IPC-13 y el SIG-69, informe que previamente había sido presentado ante el Comité Corporativo de Auditoría, durante sesión 09-24, quedando el encargo de elevarlo a conocimiento de Junta Directiva

Imagen n.°11. Propuesta de acuerdo - Considerandos
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Seguidamente, la señora **Gregory** dice: "Respecto a esto, lo que les estamos solicitando es dar por conocido este informe de avance de labores, con corte al segundo trimestre (ver imagen n.°12)".

Propuesta de acuerdo – Se dispone

1. Dar por conocido el informe integral de labores con corte al II trimestre 2024, de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., que comprende información sobre lo siguiente:

- *Plan de Labores 2024, Plan Estratégico 2023-2024 y Plan Operativo 2024*
- *Notas emitidas, e información de compromisos atendidos y en proceso de atención*
- *Evaluaciones específicas en temas de Diseño y efectividad del gobierno de riesgo, Pólizas y Cumplimiento Ley 7786*
- *Información sobre gestión formativa del área*
- *Indicadores del desempeño de la auditora interna*
- *Comentarios sobre temas relevantes, de la sociedad y de la auditoría interna*

Imagen n.°12. Propuesta de acuerdo – Se dispone
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Para concluir, la señora **Mora** indica: "De acuerdo. Muchas gracias, doña Karen estaríamos acogiendo el acuerdo segundo según nos acaba de exponer".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, conforme al R*eglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*, artículo 19, incisos j), k) y o), corresponde al auditor interno presentar al Comité Corporativo de Auditoría, y posteriormente a la Junta Directiva, en forma periódica, lo siguiente:

- El informe anual de labores establecido en el inciso g del artículo 22 de la *Ley General de Control Interno.*
- El cierre del plan estratégico, así como el cierre del plan anual operativo, al inicio del período anual siguiente.
- Informes periódicos sobre aspectos relevantes de la Auditoría y de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de fiscalización.

Segundo. Que, el Acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 25, incisos 25.7, 25.9 y 25.11, hace referencia a obligaciones del Comité Corporativo de Auditoría asociadas al seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo de los auditorías internas, revisión de evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno, revisión y traslado al órgano de dirección, de las comunicaciones del auditor externo y demás informes de Auditoría Externa o Auditoría Interna.

Tercero. Que, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., realizó el seguimiento de su gestión con corte al segundo trimestre del 2024, y plasmó lo correspondiente en un informe integral que considera datos de avances referidos a lo siguiente:

- Plan de labores 2024, plan estratégico 2023-2024 y plan operativo 2024.
- Notas emitidas, e información de compromisos atendidos y en proceso de atención.
- Evaluaciones específicas en temas de diseño y efectividad del gobierno de riesgo, pólizas y cumplimiento Ley 7786, *Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*.
- Información sobre gestión formativa del área.
- Indicadores del desempeño de la auditora interna.
- Comentarios sobre temas relevantes, de la sociedad y de la Auditoría Interna.

Cuarto. Que, en el Comité Corporativo de Auditoría, reunión 09-24CCA, la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., presentó previamente el informe integral anteriormente comentado. Lo anterior, en atención del Sistema de Información Gerencial (SIG-69), quedando como encargo de elevarlo a conocimiento de Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A.

Se dispone:

Dar por conocido el informe integral de labores de la Auditoría Interna de BCR Corredora de Seguros S.A., con corte al segundo trimestre del 2024 y que comprende avances del plan de labores 2024, plan estratégico 2023-2024, plan operativo 2024, notas emitidas e información de compromisos atendidos y en proceso de atención; evaluaciones específicas en temas de diseño y efectividad del gobierno de riesgo, pólizas y cumplimiento *Ley 7786*; así como los indicadores de desempeño y gestión formativa para dicha Auditoría y comentarios sobre temas relevantes de la sociedad y de la Auditoría Interna. Lo anterior, en atención al Sistema de Información Gerencial, (SIG-69).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Karen Gregory Wang** presenta el documento ACS-0082-2024, fechado 29 de julio del 2024, que contiene el informe de participación en el curso virtual denominado: *Auditoría Interna Inteli-Gente e Innovadora bajo las nuevas normas*, organizado por Auditool.org, el cual se realizó por medio de la plataforma Zoom, con una duración de 32 horas, en el periodo del 27 al 31 de mayo del 2024. Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo de la sesión 10-24, artículo VIII, punto 3, del 6 de mayo del 2024.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasaríamos al punto *E.6*, informe de asistencia a curso de *Auditoría Inteli-Gente e innovadora, basada en las nuevas normas*. Atiende acuerdo de la sesión 10-24, artículo IX [sic], punto 3, es un tema público y nos expone también, doña Karen Gregory (Wang)".

Seguidamente, la señora **Karen Gregory Wang** expresa: "Buenas tardes, el tema atiende también encargo que quedó por parte de la Junta Directiva, qué es el SEG-64-2024, referente a la participación del curso que mencionó doña Sonia. Como antecedentes, obviamente estamos refiriendo la aprobación para la asistencia al curso y el encargo de traer este informe sobre la participación (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí, lo que vamos a ver son aspectos como tres temas globales o aspectos globales que consideramos relevantes, un primer aspecto que se trató en el curso es sobre la innovación en la Auditoría Interna. Aquí, nos destacaban todo lo que era lo relacionado a las necesidades de ser creativos, innovadores, disruptivos y el de convertirse en asesores estratégicos del negocio, que se busca que las auditorías colaboren en la resolución de problemas críticos y que se preocupen siempre de dar un aporte de valor real, que se sea creativo e innovador en cada tarea y un proceso.

Nos hicieron ver también que para lograr todo esto es importante gestionar todo lo que es el talento humano y la calidad del servicio, pensar fuera de lo común, apostar por el uso de tecnologías, observar estándares profesionales, potenciar lo que son competencias cruzadas y compartir lo que es conocimiento. Como prácticas disruptivas, nos mencionaban todo lo que es aplicar metodologías ágiles, *scrum*, automatizar procesos de Auditoría y hacer uso de inteligencia artificial (ver imagen n.°2)".

Imagen n.°2. Auditor Interno e Innovación
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al respecto, doña **Karen** indica: "Como un segundo punto, nos hablaban de que ahora la tendencia o las nuevas normas nos sugieren, es que el auditor interno sea un asesor estratégico, hablaban también de que lo que son las auditorías internas, la gran mayoría no manejan planes estratégicos.

Entonces, que la idea era que se tuvieran planes estratégicos, que estuvieran alineados a lo que son los objetivos organizacionales, que estén enfocados en riesgos críticos y que se trabaje siempre para aportar valor, resaltaban todo lo que era la importancia de dar seguimiento a los riesgos, ser proactivos en la identificación de riesgos emergentes, para poder estar alertas ante oportunidades de mejora.

Nos sugirieron varios pasos, lo que es participar en todos los debates estratégicos, alinear nuestra labor a todo lo que es la estrategia organizacional, para dar unos aportes de valor temprano, que las auditorías se organicen, esto es más válido en auditorías más grandes, según está organizado el negocio para tener un mejor conocimiento y entendimiento de todas las áreas y procesos.

También, se nos sugirió que haya una armonía en cómo trabajan las funciones de Riesgo, (Oficialía de) Cumplimiento y Auditoría para que se lleve o se trabaje con enfoques similares, se eliminen duplicidades y se logre una mayor eficacia para que, en conjunto todas estas áreas aportemos un valor conjunto a la organización y nos hablan mucho de lo que es ganar respaldo de nuestras partes interesadas, al participar en iniciativas estratégicas mediante un aporte constante de valor (ver imagen n.°3)".

Imagen n.°3. Auditor Interno como asesor estratégico
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

De seguido, la señora **Gregory** menciona: "El tercer lugar o el tercer aspecto que vamos a hablar es de gestionar el talento y nos hablan que para lograr todos estos objetivos estratégicos es muy importante, que se gestione el talento humano, contando con enfoques claros desde el proceso de selección y todo lo que es desarrollo y retención.

Hablan de que las nuevas normas tienen… O hablan de una obligación de los auditores internos o directores de Auditoría, como hablan ellos, de velar por la constante actualización personal del profesional y gestionar todo lo que son las competencias de la totalidad de los equipos de trabajo y para esto, sugirieron formular una estrategia, a partir de la valoración de necesidades y alineamiento a metas estratégicas (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Gestionar el talento
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Como conclusiones, viendo la aplicabilidad de todo lo que nos menciona en el curso, vemos que nosotros vamos bastante alineados, nosotros ya manejamos o trabajamos con planes estratégicos, que alineamos a los objetivos organizacionales, como oportunidad de mejora se nos hablaba de que podríamos poner indicadores de desempeño literalmente presentados dentro del plan estratégico.

Nosotros también llevamos trabajando en generar mayores niveles de madurez en la prestación de servicios, estamos aplicando metodologías ágiles, tenemos una estrategia para gestionar el conocimiento y habilidades del capital humano. O sea, trabajamos en todo lo que es el desarrollo de la totalidad del personal y venimos trabajando una ruta digital, que todo eso está muy alineado a lo que son tendencias de la profesión (ver imagen n.°5). No sé si hasta acá tienen alguna consulta".

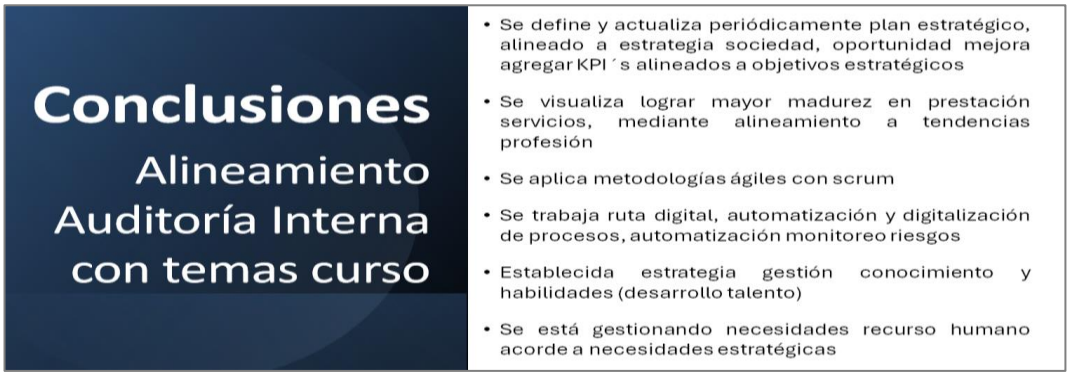

Imagen n.°5. Conclusiones
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En línea con lo anterior, doña **Sonia** consulta: "¿Alguna consulta? No veo consultas. Muchas gracias, doña Karen por este resumen de este curso".

Por su parte, doña **Karen** comenta: "La propuesta de acuerdo, está lo que es la aprobación del curso, el encargo de presentar el informe y les solicitamos que den por conocido el informe y den por atendido el pendiente SEG-64-2024 (ver imagen n.°6)".

Imagen n.°6. Propuesta de acuerdo
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Para concluir, la señora **Mora** señala: "Muchas gracias. Entonces, acogeríamos el acuerdo según nos acaba de explicar".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, en la Junta Directiva, sesión 10-24, artículo VIII, punto 3, del 6 de mayo del 2024, solicitó a la señora Gregory Wang presentar a esta Junta Directiva un informe sobre el resultado de su participación en el curso, denominado: *Auditoría Interna Inteli-Gente e Innovadora bajo las nuevas normas*, organizado por Auditool.org, mediante el pendiente SEG-64-2024.

Segundo. Que, la Auditora Interna presentó ante este órgano colegiado un informe de su participación en el curso, para dar atención al pendiente anteriormente indicado.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de participación en el curso virtual denominado: *Auditoría Interna Inteli-Gente e Innovadora bajo las nuevas normas*, organizado por Auditool.org, el cual se realizó por medio de la plataforma Zoom, con una duración de 32 horas, en el periodo del 27 al 31 de mayo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 10-24, artículo VIII, punto 3, del 6 de mayo del 2024 (SEG-64-2024).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, siguiendo instrucciones de la presidencia, la señora **María José Araya Álvarez** presenta oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por la señora Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica, de la Contraloría General de la República, y dirigido a los jerarcas, titulares subordinados, auditores y subauditores internos de las administraciones públicas, mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas (adjunto), propiamente en lo que se refiere al apartado IV. Medidas cautelares en contra del personal de las auditorías internas: elementos de obligada consideración, punto 3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?, ya que, por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR. Lo anterior según lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 33-24, artículo XXI, punto 2), del 15 de julio del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio 10873 (DJ-1192), en mención:

> ***Asunto:*** *Aclaración del oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas.*
>
> *Con relación al oficio de carácter preventivo n.° 10738-2024 (DJ-1165) comunicado el 27 de junio de 2024, se hace ver que en el último párrafo del apartado tercero denominado "¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?" por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR.*

Al respecto interesa señalar que, acorde con los numerales 6.11 y 3.1 de los "Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República" (n.° R-CO-83-2018), el dictamen del Órgano Contralor debe solicitarse cuando la medida cautelar se dirige -en sentido estricto- en contra del auditor o subauditor interno, ya que, en relación con el resto del personal de la Auditoría Interna, únicamente se requiere contar con la autorización formal del Auditor Interno.

De esta manera, se aclara este aspecto y se dispone su comunicación a las autoridades indicadas, con la solicitud de que igualmente se haga del conocimiento de los profesionales (abogados/as y personal involucrado) que tengan relación directa con esta materia en cada Administración.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "Pasaríamos al punto *F. Correspondencia*, le doy la palabra a doña María José (Araya)".

Al respecto señala la señora **María José Araya Álvarez**: "En este caso se les circuló el oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el marco de investigación o un procedimiento administrativo, el caso particular del personal de las auditorías internas. Este oficio sería el DJ 1165 y el oficio 10873. Estos oficios fueron remitidos por la Contraloría General de la República. La propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido el oficio en mención".

Seguidamente, la señora **Mora Jiménez** dice: "De acuerdo, si no hay preguntas u objeciones, estaríamos cogiendo ese acuerdo así se acaba de indicar".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 33-24, artículo XXI, punto 2), del 15 de julio del 2024, que dice:

(...)

2.- Trasladar el oficio 10873 (DJ-1192), conocido a en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, Gerencia Corporativa Jurídica, a la Auditoría General Corporativa, al Comité Corporativo de Auditoría y a las Juntas Directivas de las subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda.

Se dispone:

Dar por conocido oficio 10873 (DJ-1192), fechado 28 de junio del 2024, suscrito por la señora Jaínse Marín Jiménez, así como por el señor Luis Diego Ramírez González, en su orden, gerente asociado y gerente de división, de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, y dirigido a los jerarcas, titulares subordinados, auditores y subauditores internos de las administraciones públicas, mediante el cual se hace aclaración del oficio de carácter preventivo, 10738-2024 (DJ-1165), sobre la adopción de medidas cautelares en el marco de una investigación o un procedimiento administrativo: el caso particular del personal de las Auditorías Internas (adjunto), propiamente en lo que se refiere al apartado IV. Medidas cautelares en contra del personal de las auditorías internas: elementos de obligada consideración, punto 3. ¿Cuánto plazo tiene la CGR para resolver la solicitud de dictamen?, ya que, por error se consignó que, tratándose del personal de la Auditoría Interna, distintos del auditor y el subauditor internos, debe solicitarse el dictamen previo favorable de la CGR.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, según lo dispuesto en el orden del día y con la instrucción de la presidencia, la señora **María José Araya Álvarez** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el informe de fin de gestión de la señora Marjorie Jiménez Varela, fechado mayo del 2024, sobre la participación en el cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., para el periodo de gestión que comprende del 31 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2024. Lo anterior, de conformidad con la normativa interna vigente en el Conglomerado Financiero BCR, las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la *Ley 8292, Ley general de control interno*.

Copia de dicha información se remitió oportunamente, a los miembros del directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Sonia Mora Jiménez** dice: "En este caso también doña María José (Araya), tenemos el informe de gestión de doña Marjorie Jiménez que tenemos que conocer".

Seguidamente, la señora **María José Araya Álvarez** refiere: "Sí, señora, en esta oportunidad se presenta el informe de fin de gestión de doña Marjorie Jiménez, que comprende las acciones llevadas a cabo en el período comprendido del 31 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2024. La propuesta de acuerdo es dar por conocido dicho oficio y trasladarlo al asesor jurídico de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica, la Auditoría Interna para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables. Debiendo informar el resultado de dicha revisión a esta Junta Directiva".

Posteriormente, doña **Sonia Mora** indica: "De acuerdo doña María José, entonces si estamos de acuerdo estaríamos acogiendo la propuesta".

Los señores directores se encuentran de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Reglamento para Presentar el informe de fin de Gestión en el Conglomerado Financiero BCR* (B-128-06), aprobado por la Junta Directiva General, sesión 13-22, artículo XII, del 29 de marzo del 2022 y publicado en la Gaceta N°72, del 21 de abril del 2022.

Segundo. Lo dispuesto en el *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*, artículo 4, inciso c., dice:

> ***Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros***
>
> *La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.*
>
> *Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:*

(…)

c. *Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.*

(…)

Tercero. Las Directrices D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución, que dice en lo que interesa:

7. Destinatarios. Los jerarcas y titulares subordinados deben presentar el respectivo informe de fin de gestión de manera impresa y en formato digital ante los destinatarios que seguidamente se indican, según corresponda:

1. En el caso del jerarca, el informe de fin de gestión lo debe presentar ante quien lo nombró o designó, con una copia para quien vaya a sucederlo en el cargo. En los casos en que el jerarca sea un órgano colegiado, cada uno de sus integrantes presentará individualmente ese documento.

(…)

Cuarto. Lo dispuesto en la *Ley 8292, Ley general de control interno*, artículo 12 Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno, inciso e), que dice:

*Artículo 12.-**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:*

(…)

e) Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Se dispone:

1**.-** Dar por conocido informe de fin de gestión de la señora Marjorie Jiménez Varela, fechado mayo del 2024, sobre su participación en el cargo de fiscal de la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros S.A., para el periodo de gestión que comprende del 31 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Trasladar el informe de fin de gestión de la señora Marjorie Jiménez Varela, conocido en el punto 1, anterior, al asesor jurídico de la Junta Directiva, a la Gerencia Corporativa Jurídica de BCR y a la Auditoría Interna de la sociedad, para que lo revisen y determinen si el documento cumple con los aspectos normativos reglamentarios aplicables, debiendo informar el resultado de dicha revisión a la Junta Directiva de BCR Corredora de Seguros, para resolver lo que corresponda.

ARTÍCULO XIV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes veinte de agosto del dos mil veinticuatro, a las catorce horas.

ARTÍCULO XV

Termina la sesión ordinaria 16-24, a las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos.